

Fecha <b>10.09.2010</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>3</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

# ICA dará proyecto de Irapuato a firma RCO

David Aguilar

david.aguilar@eluniversal.com.mx

Empresas ICA anunció a sus inversionistas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que firmó una carta de intención "no vinculante" con la operadora de Infraestructura Red de **Carreteras** de Occidente (RCO) para la transferencia de 100% del capital social de la filial Concesionaria Irapuato La Piedad (Conipsa) y de Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro (Coviqsa); ambas tienen la **concesión** para mantener y operar la carretera "Irapuato-La Piedad", situada entre Guanajuato y el estado de Querétaro.

"A cambio de las acciones de Conipsa y Coviqsa, ICA aumentará su participación en RCO y podría recibir parte del valor (de la transacción) en efectivo", dijo en un aviso a la Bolsa Mexicana de Valores.

La carretera Irapuato-Pie-

dad le fue concesionada a ICA en agosto de 2005 para mantenerla, conservarla y operarla por un plazo de 20 años.

Tiene una longitud de 74.3 kilómetros y fue de los primeros activos de infraestructura concesionados con el esquema Proyecto para la Prestación de Servicios.

En su informe anual 2009, ICA detalla que la inversión ascendió a 735 millones de pesos, recuperables a través de cobros trimestrales integrados por los pagos de la SCT para el mantenimiento y con los peajes cobrados a los vehículos conforme a una tarifa.

Los flujos de efectivo originados por el cobro de los peajes respaldan una deuda contraída por la empresa de Bernardo Quintana y cuyo vencimiento será hasta noviembre de 2019. La autopista Querétaro-Irapuato la recibió en **concesión** por 20 años con el mismo esquema.

## CARRETERAS

La constructora avisó a la BMV de la intención de traspaso

**100%**

transferirá ICA

de la concesión que tenía por 20 años a la firma RCO

**735 mdp**

monto de la inversión de ICA que erogó para obtener la administración de la autopista

